

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2018-00370-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, respecto de lo solicitado mediante auto de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), como consta a consulta realizada la aplicativo Justicia 21 de la página web de la Rama Judicial que antecede. para lo que estime conveniente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 11 de octubre de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

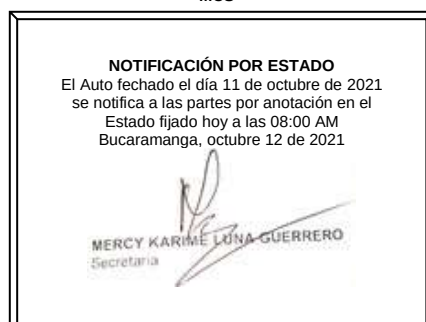
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a informe secretarial que antecede, como quiera a la fecha aún o se obtiene repuesta respecto de los solicitado mediante auto fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **OFÍCIESE** por segunda vez al **JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRUCITO DE BUCARAMANGA**, a fin de solicitarle remitir copia digital integra de la encuadernación, mediante la cual se resolvió recurso de apelación dentro del trámite con radicado 680014003018-**2018-00370-01**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA**

Juez
MCS



Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cf29df0cb279c163d98a0f73f6053865b48010b3867222698e3257e1543236b

Documento generado en 11/10/2021 04:10:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>